NUEVOS DATOS PARA LA HISTORIA

DEL

Monasterio de los Santos Mártires Cosme y Damián

(904-1035)

Don Juan Eloy Díaz-Jiménez y Villamor, publicó en el número del «Boletín de la Real Academia de la Historia», correspondiente al mes de febrero del año 1892, un trabajo titulado *Inmigración mozárabe en el reino de León: El monasterio de Abellar o de los Santos Mártires Cosme y Damián.*

En la primera parte de la monografía nos da a conocer la decidida protección que Alfonso III dispensó a los mozárabes, que, huyendo de las sangrientas persecuciones suscitadas en Córdoba por Ab-er-rahamán II, se refugiaron en el reino de León; la solicitud con que procuró instalar en sus dominios a los numerosos monjes procedentes de aquella ciudad, y la munificencia con que les facilitó cuantos medios fueron conducentes para la estabilidad y aumento de los monasterios y prioratos que fundaron o restauraron y entre los cuales se hallaban los de San Facundo, San Miguel de Escalada, Samos, San Esteban y San Martín, San Pedro de Eslonza, Santa María de Piasca y San Isidro de las Dueñas.

Díaz-Jiménez y Villamor, después de probar cumplidamente los anteriores asertos, afirma que los cristianos del Norte de España poseían una cultura inferior a la de los mozárabes; que éstos, alentados por las distinciones de que eran objeto, influían en los asuntos más importantes del reino; que el número de emigrantes, en la provincia de León, fué considerable, llegando a formar núcleos de población como el de Toldanos, y que, así como los monjes trajeron consigo los elementos de su cultura intelectual, no pocos seglares, como se demuestra por varias escrituras conservadas en el archivo de nuestra

Catedral, fueron portadores de sus industrias, poblándose Quintana por el linaje de mazarifes, confeccionadores de ladrillos, e instalándose en Valdesaz varios tejedores del tiraz, riquísima tela, cuyas fábricas estaban encerradas en los palacios de los califas de Córdoba.

En la segunda parte del trabajo que analizamos, su autor historía, por vez primera, el Monasterio de los Santos Mártires Cosme y Damian, desde su fundación en el año de 904, hasta que en el de 1120 el Prelado de la Catedral de León, don Diego, anexó a su prebenda, y a la de sus sucesores, el monasterio, con todas sus pertenencias; trasladándose sus interesantes y numerosos documentos, a la vez que su rica librería, al archivo de la iglesia mencionada en último lugar.

Por carecer de testimonios que, de un modo explícito y directo, demuestren el origen mozárabe del monasterio situado en el valle de Abellar, acude a no pocas de sus inéditas escrituras, probando dicho origen con el número grande de personas que, con nombres arábigos, aparecen en aquéllas.

De todas, la que se estudia con más detenimiento, por ser de grandísimo interés, es una carta de donación, llamada comunmente *testamento de Cixila* y otorgada en 5 de noviembre del año 927. En esta carta de donación, el abad lega al monasterio todos sus bienes, así muebles como inmuebles, y, sobre todo, una numerosa y selecta librería, formada, en su mayor parte, por las obras que manejaban ordinariamente los mozárabes y que tanto contribuyeron a caracterizar su cultura; es decir, por los escritos de Virgilio y Juvenal, del obispo Sajón Adhelelmo, de San Agustín y San Isidoro, de Próspero y Juliano, sin que dejen de mencionarse los comentarios sobre los profetas mayores Daniel y Ecequiel, las poesías de Draconcio y las de Alcino Avito, arzobispo de Viena.

También demuestra la procedencia mozárabe de nuestro cenobio con la mención de otros libros que existieron en su biblioteca, entre los cuales figuraban el *Arte Gramatical* de Donato, la traducción latina, por Rufino, de la *Historia Eclesiástica* de Eusebio de Cesárea, y el códice conducido de la España Arabe por el presbítero Samuel, verdadera compilación integrada con partes de diferentes obras, propiedad del monasterio, como lo declara una nota marginal que, en caracteres góticos cifrados, aparece en uno de sus folios.

El señor Díaz-Jiménez y Villamor, tras de combatir la hipótesis, sostenida por Dozy, de que la multitud de nombres arábigos que

aparecen en los documentos de los siglos X y XI, tanto en Astorga como en León, son de mahometanos berberiscos, instalados en derredor de ambas naciones, después de haber sido diezmados por la espada de Alfonso el Católico y por el hambre que desde el año 750 al 755 afligió a toda la Península, rectifica las fechas del origen del monasterio consignadas por don Mauro Castella Ferrer (1), y los Padres Argaiz (2) y Risco (3), quienes sólo hablan incidentalmente de tan famosa comunidad; afirma y demuestra que se constituyó en 12 de abril del año 904; investiga el lugar que ocupó su iglesia y la amplia edificación que la rodeaba, y, por último, relata extensamente las vicisitudes del monasterio durante el gobierno de sus abades, que, enumerados por orden cronológico, fueron los siguientes: Cixila (904-940), Severo (940-959), Godesteo (960-963), Fructino (968), Citaio (972-975), Cipriano (975-978), Fructuoso (978-983), Alvaro (985-987) Tehodo (994-1001), Fredenando (1001-1016), Don Vela (1016) y, Fernando (1016-1035), que presenció las devastaciones hechas en las cercanías de León por las tropas invasoras de Sancho el Mayor, y, quizá, la ruina completa de su cenobio.

* * *

No ha muchos años, al realizar investigaciones, en el archivo de la Catedral de León, sobre *Condes leoneses de la Edad Media,* obra que no tardará en ver la pública luz, hallé varios documentos, no mencionados en la monografía de mi padre, que reseñaré aquí porque, unidos a los que estudió este señor, dan idea exacta del cartulario del monasterio de San Cosme y Damián y, por tanto, una visión más completa de su historia.

Diecinueve de aquellas escrituras pertenecen a la época en que gobernó la casa de Abellar su fundador *Cixila,* hombre singular que, viviendo en el siglo, antes de su conversión, «se vió manchado con todo género de maldades»; fué honrado por los reyes, los próceres, los obispos y el pueblo y legó todas sus posesiones a su monasterio y su numerosa librería, con ricas alhajas para el ministerio del altar, como cruces, candeleros, aguamaniles, cálices de plata y piedras

(1) *Historia del Apóstol Santiago,* lib. III, c. 18, pág. 298.
(2) *Soledad Laureada,* pág. 142.
(3) *España Sagrada,* XXXIV, 201.

preciosas, cajas de marfil para incienso, y ropas y ornamentos para el servicio divino (1); elevándole, en fin, sus merecimientos, como sucesor de San Froilán, a la silla episcopal de León.

En 927, Arborio y María, dando notable ejemplo de devoción a los santos Cosme y Damián, de cuyas virtudes y milagros hacen grandes elogios, donaban a su monasterio y a su abad Cixila, con sus propias personas, todos sus bienes muebles e inmuebles, especialmente las posesiones que tenían en *Aratoy* y en Santa María Albá (2), y en el mismo año, a 10 de mayo, siendo testigos los abades Abdías, Mironio, Silvano, Félix y Gontino, Leticia, viuda de Leandro y sus hijos, ofrecían sus bienes a dicho abad, con excepción de los de *Taratoi* (3).

Grandes privilegios y donaciones habían concedido al monasterio de San Cosme y San Damián los monarcas Alfonso *el Magno,* García I y Ordoño II; cediendo el primero, en favor de Cixila y sus monjes, el real derecho que le asistía sobre aquella casa y sus pertenencias; el segundo una heredad en el lugar de Santa María Alba, y Ordoño los lugares de Monasteriolo y de Busto en Fuenfría, a la vez que, por medio de un famoso privilegio, eximía a los monjes de toda carga para que pudiesen gozar de sus posesiones sin perturbación alguna. Pero, en esto de ser munificente con el monasterio de Abellar, Alfonso IV, rey del cual, según un historiador famoso, «ninguna virtud se cuenta, ninguna empresa, ninguna provincia sujetada por guerra, y allegada a su señorío», dió ciento y raya a sus antecesores y a sus sucesores. De todos los monasterios de sus dominios hizo objeto de sus preferencias al de San Cosme y San Damián y sobre él acumuló haciendas y privilegios, como lo testifican las escrituras publicadas y las que mencionaremos aquí por vez primera; hechos de piedad que manifiestan su inclinacion al culto divino, así como, al renunciar la Corona y vestir el hábito monacal, demostró que despreciaba los bienes terrenales y amaba los del Cielo.

En la era 967 (año 929), Alfonso IV el *Monje* donaba a dicho monasterio su villa de Naves, situada cerca de los ríos Porma y Esla y, según las confrontaciones, hacia *Rotarios* (Roderos), Mancilleros y

---

(1) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* folios 386 y 456.
(2) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 229.
(3) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 416.

Villarroañe, con el agua que por ella pasaba de *ipsos molinos de domno Sc.os* (Sahagún) *qui fuerunt de domno Melic Abate...*, más una heredad en Villa Orbán. Firman la escritura, además del Rey, su hermano Ramiro y los Obispos Dulcidio y Juliano, y Oveco, de León.

Por la del año 930, que firman el Rey, Ramiro, la Reina, Pelagio Tetoni, Fitón, Sarracino, Núñez y Gutiérrez Menéndez, siendo notario el presbítero Aspidio, aumenta las posesiones del monasterio con la donación de dos sernas en la Vega, entre el Torío y el Porma, junto a la villa de Naves y junto a *Mancellarios* (Mancilleros) y Valdesabugo; sernas que había poseído el diácono Atanagildo, primero, y Bagaño, después, y, por otra escritura del mismo año, que notó el presbítero Garsea y firmaron, además de aquellas personas, el presbítero Pelagio y los diáconos Froia y Adulfo, añade, a dichas sernas, otra, en la Vega del Esla, junto a la villa de Naves, que también había poseído el diácono Atanagildo (1).

Y no satisfecho con esto, en 3 de abril de 931, siendo notario el diácono Vinara, hacía donación del agua del río Porma, en el lugar de Roderos, que concede hasta donde cae en el Esla, y de la importante villa de Fuente Encalada (2).

En 932, Cixila, llamándose Obispo, hacía escritura en que reconoce que cierto Alvaro ofreció al monasterio el agua y el camino de la Fuente de Encalada, para el gasto y uso de los monjes solamente, y tomaba la precaución de que los habitantes de la villa hiciesen una *clusa* o cerrado para que no se ocasionasen daños en las tierras de aquél (3), y, en 933, cortaba las diferencias que existían entre él y su monasterio, de una parte, y Abutauth, Saliti y Sesulfo, de otra, haciéndose la concordia final, al año siguiente, en presencia del Obispo Frunimio y de todos los monjes (4).

El Abad fundador de San Cosme y Damián, desde el año 935 hasta el 939, aumentó considerablemente sus propiedades.

En aquel año acrecentaba las de Villa de Biera por la venta de Venerio, de dos posesiones que llama Quintanas y otras *in loco predicto in taratoi in Villdevera;* por la de Cresces y su hija Flámula *in Villa de Vera in Quintana,* haciendo, por último, Egila y sus hijos, con

(1) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fols. 455-466.
(2) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 457.
(3) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 415.
(4) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 388.

Cixila y sus monjes, escritura de conmutación de unas tierras en el mismo lugar, y encontrándose, entre las confrontaciones, el *Taradoi* y el camino de *Balneare* (Boñar), a León (1):

En 937, Fiamio y Aresinda vendían al monasterio una tierra *cum rego qui discurrit ad illas pezolas, qui venit de Cellariolo,* y Citón le vendía un *aqua ducto* en Naves, cerca del río Porma (2).

Y, en 939, compraba el monasterio a Estepario una tierra junto al Torío, *ad illas naves,* cerca de la ciudad de León, firmando la escritura el Obispo Oveco y Munio, *Thesorero,* primera memoria que tenemos de esta dignidad en aquella iglesia (3); y a Osserene y su mujer compraba otra tierra en *Taratoi,* reinando, dice el documento, nuestro príncipe Ramiro, en Oviedo, lo cual da a entender que aún se reconocía a esta ciudad como la cabeza primitiva del reino (4).

La escritura en que, por última vez, se nombra a nuestro Cixila es curiosísima: Juan, por sobrenombre Abita, hizo testamento con su mujer, para después de su muerte, en manos del Obispo Cixila y en favor del monasterio de los Santos Mártires Cosme y Damián. Por aquel tiempo un presbítero llamado Melic se dió buena maña para convencer al mencionado Juan de que recogiese de los monjes aquella carta, la despedazase e hiciese de nuevo testamento en favor suyo. Así hubo de realizarlo Juan; pero, movido de arrepentimiento a los pocos días, revalidó el primero, a 10 de noviembre del año 940, *subvalente sereno Principe domno Ranimiro.*

Firman la escritura los otorgantes, que habitaban junto al río Porma, y, entre otros testigos, *Petrus, Premìclerus* (jurisdicción sobre el clero inferior); Daniel, presbítero de Coianza; *Severus dei de S.to Juliano* (tal vez de San Julián de Ruiforco); Cixila, presbítero, *Frater Melic; Frater Ordonius de Cellavolio;* Silvano, diácono y Coraisce, presbítero.

En la variedad de estas firmas, cotejadas con las de la escritura de Olmundo y las de otros documentos, se deja conocer la gran veneración en que se tenía al monasterio de los Santos Mártires Cosme y Damián, visitado constantemente por personas de la más elevada

---

(1) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fols. 20, 21 y 425.
(2) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fols. 450-475.
(3) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 423.
(4) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 423.

posición social: Obispos, abades y monjes de distintos monasterios; seglares ilustres de León, de Simancas, de Coianza y de otras ciudades.

En la escritura que analizamos, con mucha razón se da al rey don Ramiro el epíteto de *valiente,* que no en vano se hizo famoso por sus victorias contra los árabes, especialmente por las batallas de Osma y de Simancas.

De *Severo,* segundo abad de San Cosme, que rigió la comunidad desde 1.º de abril de 940 hasta 959, reinando en León Alfonso IV, Ramiro II y Ordoño III y siendo obispos Obeco y Gonzalo, además de las noticias consignadas en la monografía de mi Padre, tenemos las que nos proporcionan varios documentos del archivo de la Catedral de León. De ellos haremos a continuación un resumen.

En 944 adquirió el monasterio, por donación, varias posesiones en el monte de Abellar, en Villa de Vera y en el monte Aurio. En la escritura de Villa de Vera, que hizo Aldonet y su mujer Mariena, aparece la firma de Froila Rubio; en la del monte Abellar, que hizo Andreas, su mujer y sus hermanos, son testigos *Maxitus de Lena, Principio, hermano de Adyuvando y confesor de San Juliano, Eyza, guarda de las yeguas,* y *Zaut, de nuestro busto;* por lo cual se ve que comenzaba a unirse a las firmas los sobrenombres de cualidades, lugares, oficios, etc., de las personas que firmaban. En dichos documentos se menciona al abad Severo, nombrándose a los monjes Coraisce, Martino y Stephano.

A 15 de diciembre de 944, Constancio, que se llamaba confesor y sería monje del monasterio, le ofrece, por su alma y las de sus padres y hermanos, una viña y varias tierras en monte Aurio, según las ganó por juicio ante el rey, obispo y jueces: *ante rege, vel episcopos, sive judices.*

Leocadia, hija de Jacobo y Geroncia dió, en el año 951, señalado ejemplo de devoción al monasterio, ofreciéndole tierras en Santa María de Alba, junto al término del presbítero Melic; en el monte Alixa y en Veiga, y, en fin, todo cuanto poseía, entregándose a sí propia en manos del abad Severo (1).

Del año 952 tenemos un documento, al folio 444 del Tumbo, que no menciona Díaz-Jiménez y Villamor; a él hace referencia el

(1) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 461.

Padre Risco (1). Da cuenta la escritura del pleito que en la era 960 reinando el príncipe don Ordoño, hijo del emperador don Ramiro, se suscitó entre Velasco Hanniz y Severo, abad del monasterio de San Cosme.

Arborio y María, en el año 927, según se ha dicho, entregaron todos sus bienes y sus propias personas en manos del abad Cixila y de sus monjes, quedando entre ellos Arborio, *cum gradu Confessioris;* esto es, haciendo vida religiosa, y viviendo también su mujer María *sub Religioso gradu.* Los dos murieron veintitrés años después de haber hecho su testamento, y al año siguiente, en que se cumplían veinticuatro desde que el monasterio comenzó a poseer aquella hacienda, se levantó con su dominio Velasco Hanniz fundándose en que Arborio y María se la habían donado por escritura anterior al testamento que hicieron en favor del monasterio.

Por esto, Velasco y el abad Severo se dirigieron a Simancas, donde se hallaba el rey don Ordoño; se presentaron a él, propusiéronle la demanda, y el rey sometió el nogocio a Olmundo, hijo de Aresindo y sobrino del Obispo Frunimio. Los litigantes ofrecieron, por medio de un fiador llamado Fortís, y de Vimara, sayón del Palacio real, que presentarían al monarca, en León, el día 31 de julio, los instrumentos en que se fundaba su derecho; esto es, Severo su testamento y Velasco la escritura que le favorecía, con la condición de que si don Ordoño no estuviese el día señalado en la capital de su reino, se presentarían con su pleito al juicio del Obispo Gonzalo y de su concilio. Hízose esto último: comparecieron los litigantes ante el Obispo, el cual se hallaba, *in concilio cum clero,* en el lugar de San Félix de Torío, celebrando la festividad de este Santo, y el abad Severo entregó su testamento; pero Velasco Hanniz interpuso dilación y alegó que su escritura estaba guardada *in recluso de illa infante.* Fué a buscarla con el abad; pero no la encontró. Con todo, dándola por presentada, Gonzalo y los demás jueces, acudieron a las leyes godas, para dar la sentencia conforme a ellas. Reconocieron en el libro 4.°, tít. 2, cap. 20, la ley de Flavio Recaredo, que dice: «Omnis ingenus vir atque faemina sive inferior qui filios aut pronepotes non reliquerit faciandi de rebus suis quidquid voluerit iudubitanter licentiam habebit»; y en lib. 5, tít. 2, cap. 6, del mismo Recaredo, la que

(1) *España Sagrada,* XXXIV, 258-60.

dice: «Nan si scripturan ipsan, vel rem conditor, dun viveret, nullo modo, tradiderit, sed apud se retinuit, et voluntaten-suam post modum inmutavit, illud potius firmissimum erit, quod post testationem non traditae scripturae definisse cognoscitur.» Y, ateniéndose a estas leyes, decidieron el pleito, haciéndose la escritura el domingo de las Kalendas de agosto *in conventu Ecclesiae S. Felicis,* en el año segundo de Ordoño III, y la firmaron los obispos Gonzalo y Frunímio, los presbíteros Berulfo, Speraindeo, Zuleiman y Baltario y los diáconos Sisebuto y Abayub.

En 953, Egilo, hija de Semello y Somza y viuda en el lugar de Villaorban, ofrece al monasterio y a su abad Severo toda la hacienda que tenía allí y en Naves (1).

De *Godesteo,* tercer abad, hay memoria en escritura del año 966, por la que Escapa dona una viña en el monte Aurío a Leocadia, abadesa de San Cosme, *et sosoribus suis.* Esta Leocadia—que en 954 había puesto su hacienda y a sí misma en manos de los monjes—y sus hermanas o monjas, cuyo monasterio no se explica, estaban, sin duda retiradas bajo la dirección del abad y religiosos del monasterio fundado por Cixila (2).

De los abades Fructino y Citaio no he visto escrituras inéditas; del sucesor de este último, *Cipriano,* hay una de 5 de diciembre del año 977, por la que Leocadia, que continuaba viviendo con sus monjas, bajo la dirección de los religiosos de San Cosme, vendía a este monasterio y al abad, una corte en León, junto a la puerta Cauriense, con iglesia dedicada a los santos Sperato y Mariana, que confrontaba al oriente con la calle que iba a dicha puerta y al mediodía con la de San Marciel. Recibió cien sueldos de plata, y, además, los religiosos se obligaron a darle vestido, calzado y sustento (3).

Electa, sucesora de Leocadia, que el año 886, dona al monasterio de San Cosme y a su abad *Michael*—nuevo abad que no menciona Díaz-Jiménez y Villamor y hay que colocar entre el gobierno de Fructuoso y el de Alvaro —la mitad de su hacienda de León y otra cerca de Santa Justa. Firman la escritura el Obispo Savarigo, *Munioni prbo. et primi clerici, Citi conversi prbo.* y otros presbíteros y diáconos (4).

---

(1) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 431.
(2) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 438.
(3) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 438.
(4) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 448.

En tiempo del abad *Fredenando,* por sobrenombre *Vellito,* que defendió con tanta energía los derechos de su monasterio a la villa de Avelgas contra las ilegítimas pretensiones de Fronarico, gobernador de Luna, perseveraba la celebridad de la comunidad de San Cosme y San Damián, así como la devoción que los fieles profesaban a los Santos mártires, distinguiéndose la ilustre doña Godo, señora muy principal, que, en Cobellas, donde tenía muchas posesiones, se retiró, cou otras señoras, para vivir religiosamente, fundando una comunidad bajo el título de San Quirico: A 15 de abril de 1002, invocando, en la escritura, a los santos mártires Cosme y Damián, de quienes era muy devota y deudora de grandes beneficios, ofrecía al monasterio de Abellar, siendo abad Vellito, para el sostenimiento de la comunidad de San Quirico, dos cortes en Cobellas; la una en que estaba el monasterio de este Santo, y la otra que fué de Assurí, con todo lo que ella había adquirido: tierras, montes y fuentes, y donaba, también, sus posesiones de León, de Montefrío y de la Nava de San Miguel.

Dispone que todo esto lo posean las religiosas mientras vivan; pero, si, después de la muerte de éstas, no se mantuviese en San Quirico la congregación, todos los bienes mencionados acrecentarán los del monasterio de San Cosme; concede, después, al lugar de San Quirico una cruz y un cáliz de plata, y, por último, dispone que, cada año se haga memoria de ella en los sacrificios y oraciones y se distribuyan limosnas entre los pobres. Firman la escritura: Godo, con su yerno Nuño Fenestérez y su hija Gelvira, el Obispo Gonzalo de León, algunos presbíteros y otras personas, entre las que figuran *Lupi Mudarraje, Sarracino* y *Furacasas.* Es documento duplicado en el Tumbo y en la segunda copia está la firma de Gómez, abad de San Miguel (1).

A Fredenando sucedió don *Vela* y a éste *Fernando,* que gobernó el monasterio de San Cosme hasta el año de 1035, no apareciendo en el *Tumbo Legionense* documento alguno que recuerde sus abades en los ochenta y cuatro años y ocho meses que corrieron hasta que el prelado don Diego, en 29 de junio del año 1120, anexó a su prebenda y la de sus sucesores el monasterio con todas sus pertenencias.

---

(1) Archivo Catedral de León: *Tumbo,* fol. 395.

El recuerdo de la comunidad del valle de Abellar, favorecida en su origen por Alfonso *el Magno,* privilegiada por el conquistador Ordoño y amparada en sus derechos por el noble Alfonso, no se borró fácilmente de la memoria de aquellas sociedades que le fueron deudoras de grandes beneficios durante el largo período de doscientos quince años, el más difícil de la reconquista cristiana...

El Cardenal Pelayo, Obispo Albanense, encargado por el pontífice Honorio III de reformar la constitución del cabildo de la iglesia de León, dedicaba, en el año 1230, una capilla, en la misma catedral, a los santos mártires Cosme y Damián, fundando a sus expensas una capellanía, y la devoción se encargaba, en el siglo XV, de exornar aquélla con pinturas murales y dos tablas, de verdadero mérito, que representan a los santos y se hallan adosadas, al muro del lado de la Epístola, dentro de los intercolumnios de dos arcaturas.

En una de las mencionadas tablas, de autor anónimo, admírase, en el interior de una capilla gótica, del siglo XIII,—que muy bien puede representar alguna de las que forman la Girola de la Catedral de León—en primer término, en pie y mirando de frente, la esbelta figura de San Cosme. Viste el Santo amplia túnica de paños ricamente bordados, que se pliegan con gran elegancia y naturalidad, y su aureolada cabeza se toca con sencillo y gracioso sombrero, de forma extraña, exornado en su parte anterior, y en el centro de la línea que separa el casco del ala, con broche de oro y piedras preciosas.

El mártir—sobre el cual desciende un ángel dispuesto a colocarle una corona de oro con preciosos trifolios—muestra en su mano derecha dos agudísimas y largas flechas, y, con la izquierda, sujeta, en posición vertical, una pesada y larga cruz de madera, que toca, con su extremo inferior, en el enlosado y brillante pavimento del sagrado recinto, apoyando su brazo derecho sobre los hombros del Santo.

En la segunda tabla aparece la figura de San Damián, con birrete en la cabeza, idéntico al de San Cosme, y en traje de doctor, rojo, con armiños; bordado suntuosamente, y recogido, en la cintura, con una correa, de la cual pende, cayendo sobre la pierna derecha, gran escarcela de cuero.

El Santo, en pie, lee un libro, que sostiene con la mano izquierda; apoya sobre el pecho y el brazo derecho una cruz de las mismas dimensiones que la descrita con anterioridad, y en la mano derecha, muestra una redoma.

Hállase en amenísima campiña, al borde de Solitario y retorcido camino, que, sombreado por árboles de frondosas copas, se aleja y muere en una puerta que se abre en el recinto amurallado de la ciudad de León. Su gótica y aérea catedral, dominando la muralla, aparece en el último término del cuadro.

Las cruces y las flechas que se ven en las tablas descritas, significan, como es sabido, uno de los muchos tormentos a que fueron sometidos los hermanos Cosme y Damián por el prefecto Lysías, quien dió órdenes a varias compañías de soldados para que arrojasen todas sus saetas contra los dos santos, que, amarrados a gruesos troncos, aguardaban serenos la muerte.

ELOY DÍAZ-JIMÉNEZ Y MOLLEDA.

Salamanca, 8 de julio de 1927.